

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: [www.ferugby.com](http://www.ferugby.com)  
E-mails: [secretaria@ferugby.com](mailto:secretaria@ferugby.com)  
[prensa@ferugby.com](mailto:prensa@ferugby.com)

## **INFORME ECONÓMICO QUE PRESENTA LA COMISION DELEGADA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018**

La crisis económica internacional que se inició en 2008 hizo que, respecto al deporte español y en concreto hacia nuestra Federación, el Consejo Superior de Deportes redujera la subvención ordinaria en los años 2009, 2010 y 2011. A pesar de ello, la Federación Española pudo mantener en esos ejercicios unos niveles presupuestarios que reflejaban incluso un leve incremento en el conjunto de esos años.

Como venimos recordando en informes económicos de años anteriores, la gestión llevada a cabo en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 en los que se registraron unas deudas totales a diciembre de 2013 de 1.968.672€ y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032€, colocaron a la Federación al borde de la quiebra y a un paso de su liquidación.

La intervención directa de la World Rugby y del Consejo Superior de Deportes en el mes de abril de 2014 provocó la dimisión del anterior Presidente. La Junta Directiva dio paso a una Comisión Gestora y condujo el proceso hacia unas elecciones que se celebraron el 31 de mayo de 2014.

Ese cambio obligatoriamente debía conllevar un radical giro en la gestión de la Federación que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2014 asumiendo todos los colectivos del rugby español un sacrificio y un rigor en la gestión planteando unas bases de recuperación apoyadas en las pautas siguientes:

- Rigor en el control del presupuesto
- Cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado con CSD
- Objetivo común

Los criterios de rigor en el control del gasto siguieron invariables durante la gestión del ejercicio económico de 2015. Además, la gestión de los órganos directivos de la Federación dio lugar a un proceso transparente mediante la publicación periódica de las cuentas en la web de la Federación, una consecución de mayores ingresos a través de aportaciones de entidades internacionales y una generación importante de ahorros mediante acuerdos con instituciones públicas y privadas. El conjunto de esas acciones llevó a un superávit en el ejercicio de 2015 546.644,69 € siendo el ejercicio auditado por la entidad BDO Auditores, S.L.

Los criterios de gestión aplicados mencionados ya en 2014 no han dejado estar presentes y así, también en 2016 han resultado decisivos para obtener un superávit provisional de 622.037,53 €. Ese resultado económico resulta aún más relevante teniendo presente que se incrementó la actividad deportiva en el ejercicio con los Torneos Clasificatorios y la participación final de las Selecciones Absolutas de Rugby a 7 Masculina y Femenina en los JJOO de Río de Janeiro 2016 así como los Torneos y Playoff clasificatorio para el Campeonato del Mundo XV Femenino 2017



(conseguida la clasificación) y la realización de la 1ª Fase de la Clasificación para el Campeonato del Mundo XV Masculino 2019.

Para continuar con ese camino y proceder al saneamiento de las cuentas de la Federación en el menor plazo posible, es fundamental mantener el nivel de ingresos durante los próximos 4 años y que éstos, aproximadamente, se encuentren en 3 millones de euros anuales mientras que los gastos anuales no deberían superar los 2,950 millones de euros. La rigurosidad en la gestión del gasto, materializar convenios que permitan ahorro en conceptos de costes e incrementar -en la medida de las posibilidades- los ingresos publicitarios son las claves del saneamiento.

Por ello el planteamiento económico para el ejercicio 2018 (plasmado en este documento y en los anexos que se acompañan) sigue las anteriores premisas fundamentales con el objetivo de aportar los recursos para poder desarrollar el proyecto deportivo fijado para este año. La estrategia de la Federación Española debe pasar por efectuar, al menos, el mismo número de actividades con menores recursos pero rentabilizando éstos al máximo.

Igualmente, es preciso intensificar los esfuerzos para consolidar el objetivo de forma que ello permita transmitir seguridad, confianza y solvencia hacia los organismos deportivos nacionales e internacionales.

El Presupuesto de Ingresos es de 3.292.754,84€ frente a 3.240.722,32€ de gastos destinándose en 2018 52.032,52 € a la amortización de Pérdidas.

Por programas federativos el Proyecto de Presupuesto para 2018 queda de la siguiente forma:

### **GASTOS DE ALTA COMPETICIÓN**

El capítulo de la Alta Competición cuenta para el ejercicio 2018 con un presupuesto de 2.092.545,50 € que constituye el 65,16 % del presupuesto ordinario federativo para este ejercicio.

El apartado de las actuaciones Senior Masculino está dotado con un total de 877.150,00 € de gastos directos en el que se encuentra incluido el proyecto de Alto Desarrollo Senior Masculino parte del cual está financiado por la WR con un importe de 80.000 libras esterlinas. Este proyecto -continuación del iniciado en 2008- abarca desde concentraciones nacionales a ayudas a jugadores con el fin de mejorar el rendimiento del equipo nacional senior masculino de rugby a XV.

El concepto de las ayudas a jugadores no cambia en su forma y se continúa con la remuneración por partido o concentración.

El proyecto de Rugby a 7, encuadrado en la cifra anterior, desarrolla los torneos internacionales que se prevé se materialicen en 2018.

El apartado de Categorías de Tecnificación alcanza los 146.000 € de presupuesto invirtiendo en las categorías sub18 y sub20

En cuanto a la aportación a Rugby Femenino, la FER destinará directamente un total de 516.900€ para afrontar los compromisos de Rugby XV y 7.



Como consecuencia del resultado alcanzado en el Europeo de 2016, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2017 a la FER de una ayuda valorada en 555.000 € que se distribuyeron en becas para 24-30 jugadores/as y 6 técnicos. Al obtener diploma olímpico en los JJOO de 2016, la Selección Femenina –de acuerdo a los anteriores criterios de ADO- debería contar con beca asegurada para el ciclo 2017/2020 aunque ADO está barajando, a la fecha de este informe, modificar los criterios confirmando la beca para los años 2017 y 2018 o variarlos asegurando tan sólo un porcentaje sobre la beca de 2016.

Otros capítulos importantes son los dedicados al Comité Técnico Nacional, donde se encuentran las dotaciones de gastos para el personal técnico, los seguros con los que se da cobertura a los deportistas internacionales y el equipamiento cuyo gasto principal es el acuerdo de patrocinio alcanzado con la marca Joma.

### **GASTOS DE ACTIVIDADES ESTATALES**

Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas Nacionales. Cuenta con un presupuesto global para 2018 de 457.444 €. Representa el 14,12 % del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2018.

Corresponde imputar en estas actuaciones todos los gastos directos relacionados con las competiciones nacionales de todas las categorías y disciplinas. Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas así como los relativos a la producción de Tv.

### **GASTOS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN**

Como continuación de la actividad llevada a cabo en 2016, durante el año 2018 se seguirá trabajando a través de la Secretaría Técnica de Formación en el desarrollo de esa área de la Federación. Tras la paralización habida en el Área de Formación FER en 2012 y en 2013, en 2014 se pusieron en marcha una amplia oferta de cursos para entrenadores, jugadores, profesionales sanitarios, etc., que tuvieron una gran acogida y que continuó en 2015, en 2016 y en 2017. Esta oferta pretende modificarse dando entrada a nuevos cursos en 2018, potenciando los que han tenido éxito.

También está recogido en este capítulo el presupuesto del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

El presupuesto para el desarrollo de las Actividades de Formación de la FER alcanza en 2018 la cifra de 136.725 € que supone el 4,25 del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2018.



## **GASTOS GESTIÓN FEDERATIVA**

En este apartado se prevé un presupuesto para 2018 de 534.779 € (16,63 del presupuesto ordinario de gastos). Reúne, tanto en forma de gastos directos como indirectos, los conceptos necesarios para la gestión federativa de los programas de Alta Competición, de Actividades Estatales y de Actividades de Formación.

Los conceptos a significar de este capítulo son los de Salarios y Seguridad Social por un total de 316.429 € en donde se recogen aquí los costes del Personal de Oficina, del Personal de Comunicación y parte del Personal de la Secretaría Técnica.

Los gastos de Actividades Funcionales Federativas ascienden a 50.400,00 €

En 2008 se creó el Comité de Auditoria y Control que se ha de reunir periódicamente y que se constituyó al amparo del dictado del Consejo Superior de Deportes a través de la aparición del “Código de Buen Gobierno” elaborado por esta entidad y al cual la FER se ha adherido plenamente. Este código, generado con el fin de que las Federaciones Deportivas Españolas resulten totalmente transparentes en su gestión, crea el órgano de control antes citado además de unas normas de actuación en cuanto a retribuciones, control y gestión ordinaria, relaciones con terceros, aspectos técnico-deportivos y código de ética deportiva.

## **GASTOS FUERA DE PROGRAMA**

En este apartado se presupuestan los gastos de actividades no rutinarias de la FER que se tratan de forma separada para no desvirtuar el presupuesto. Existe una dotación de 4.500 € para organización de una actuación con Exjugadores Internacionales. Esta actuación encuentra una compensación económica por el mismo importe en el apartado de Ingresos.

## **GASTOS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS**

Se imputan a este capítulo los gastos financieros por operaciones de funcionamiento a los que la FER hace frente como consecuencia de la prórroga de la póliza de crédito, comisiones bancarias, etc. El presupuesto para este concepto y para 2017 es de 14.729 € con el que se financia, principalmente, la cuota de intereses del préstamo de 450.000 € otorgado por el CSD a la FER en 2014.



## **INGRESOS**

Los ingresos ordinarios previstos para el ejercicio 2018 alcanzan la cifra total de 3.292.754,84 €

Del Consejo Superior de Deportes se prevén ingresar durante 2018 ayudas ordinarias por importes de 658.195 € (20,14 % del presupuesto de ingresos ordinario). Las subvenciones de la RUGBY EUROPE y C.O.E. previstas para el año 2018 son de similar importe a las recibidas en 2017. La subvención ordinaria de la WORLD RUGBY se cifra en 150.000 libras esterlinas que supone una previsión al cambio de moneda de 172.000 € para el proyecto de Desarrollo de la Federación y 80.000 libras esterlinas (88.000 € al cambio) para el proyecto de Alta Competición.

En relación al apartado de Ingresos por Licencias recordamos que el mencionado concepto no se incorpora al Presupuesto desde 2017 y, lógicamente, no se considera en 2018. Esto es así ya que la ley 15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa (en vigor el 1 de julio de 2015) contemplaba que las Federaciones Deportivas Española debía adaptar su normativa a fin de que tuviera encaje la denominada “Licencia Única”. Las Federaciones Españolas tienen potestad para fijar cuotas por las licencias de su deporte. Para ello, debe haber habido consenso con las Federaciones Autonómicas y aprobada la propuesta por la Asamblea General.

En la reunión que se mantuvo en febrero de 2015 con los Presidentes de Federaciones Autonómicas hubo consenso sobre que la Federación Española no debía imponer cuota por las licencias de jugadores que participaran en competiciones territoriales. Como el concepto de “Licencia Única” obliga a que no haya distinción de licencias, lo que se consideró procedente fue que -la cantidad que la FER venía ingresando en temporadas anteriores por el concepto de Licencias Nacionales- se incorporase en el coste de la inscripción de participación en competición nacional. De esta forma los clubes tendrían el mismo gasto, la F.E.R. ingresaría la misma cifra y se evitaría el proceso intermedio en el que las Federaciones Autonómicas gestionaban esa cuestión. Este planteamiento también fue considerado como adecuado por la Comisión Delegada en su reunión del 20 de febrero de 2015 y así también se confirmó en la Asamblea del mes de julio.

A los efectos de la participación en las competiciones que regula la FER es necesario que, conforme se encuentra aprobado en el Reglamento General, para la temporada 2017/2018, será necesario que, para poder concurrir a cualquiera de las competición nacionales organizadas por la F.E.R. (en cualquiera de sus categorías y/o modalidades), la entidad que desee participar debe encontrarse al corriente de pago de las obligaciones económicas para con la F.E.R.

Madrid, 24 de junio de 2017

**Comisión Delegada**  
**FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY**



<b>PROPUESTA DE CUOTAS DE INSCRIPCION EN COMPETICIONES NACIONALES TEMPORADA 2017/2018</b>					
	<b>COMPETICION</b>	<b>CUOTA TEMPORADA 2015/2016</b>	<b>CUOTA TEMPORADA 2016/2017</b>	<b>PROPUESTA CUOTA TEMPORADA 2017/2018</b>	<b>incremento respecto a 16/17</b>
	DIVISION HONOR MSC	12.823 €	12.823 €	<b>13.464 €</b>	5%
	LINIERES DIVISION HONOR	1.454 €	1.454 €	<b>1.527 €</b>	5%
a)	DIVISION HONOR FEM	2.826 €	2.826 €	2.967 x 2 = <b>5.934 €</b>	5%
	DIVISION HONOR B MSC	10.878 €	10.878 €	<b>11.422 €</b>	5%
b)	COPA REY 1ª	840 €	840 €	<b>882 €</b>	5%
	COPA REY 2ª (SEMISF Y FINAL)	210 €	210 €	<b>221 €</b>	5%
	ASC DIVISION HONOR B MSC	488 €	488 €	<b>513 €</b>	5%
	ASC DIVISION HONOR FEM	420 €	420 €	<b>441 €</b>	5%
	VII MSC - FEM - CTO. ESPAÑA	310 €	310 €	<b>325 €</b>	5%
	VII FEM G. PRIX - COPA REINA	-	-	<b>250 €</b>	-
	SUB18	436 €	436 €	<b>436 €</b>	-
	SUB16	331 €	331 €	<b>331 €</b>	-
	SUB14	299 €	299 €	<b>299 €</b>	-
	SUB12	299 €	299 €	<b>299 €</b>	-
	SUB10	231 €	231 €	<b>231 €</b>	-
	SUB8	231 €	231 €	<b>231 €</b>	-
	SUB6	231 €	231 €	<b>231 €</b>	-
*)	SLS AUTONOMICAS SENIOR FEM	856 €	856 €	<b>898 €</b>	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SENIOR 7	339 €	339 €	<b>356 €</b>	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB20 MSC	1.144 €	1.144 €	<b>1.201 €</b>	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB18 MSC	1.144 €	1.144 €	<b>1.201 €</b>	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB18 FEM	-	200 €	<b>200 €</b>	-
*)	SLS AUTONOMICAS SUB16 MSC	927 €	927 €	<b>973 €</b>	5%

a) SISTEMA DE COMPETICION A UNA VUELTA EN 2015/2016 y EN 2016/2017. SISTEMA DE COMPETICIÓN A DOBLE VUELTA EN TEMPORADA 2017/2018

b) CUOTA PARA FORMATO 8 EQUIPOS

\*) LAS COMPETICIONES DE SELECCIONES AUTONÓMICAS INCREMENTARÁN 100€ SOBRE LA CUOTA PARA SUBVENCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES INSULARES POR CADA CAMPEONATO Y POR CADA CATEGORÍA Y POR SELECCIÓN INSULAR QUE PARTICIPE.



**Forma de pago:** Por medio de talón nominativo o transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Española de Rugby: IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

**Plazos:** Todos los pagos se realizarán a la cuenta de la F.E.R. 21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.

**1) Vencimientos DIVISION DE HONOR y DIVISION DE HONOR B:**

- Antes de finalizar el 21/07/2017 (viernes): **Confirmación de participación por importe de 2.000,00€ en División de Honor y 1.500,00€ en División de Honor B**
- Antes de finalizar el día 05/09/2017 (martes), el Resto: Para **División de Honor = 12.991,00€** (11.464,00€ + 1.527,00 €) y para **División de Honor B, 9.922,00€**

**(para pagos aplazados con presentación aval)**

**TRES PLAZOS: documentos 2º y 3º a depositar en Tesorería FER antes de finalizar el 05/09/2017 (martes)**

1º. Antes de finalizar el día 05/09/2017 (martes): 60% de la Cuota de Inscripción más 100% de la Cuota “Jueces de Línea (División de Honor)” (-) reserva plaza, transferencia a cuenta Federación Española de Rugby IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

<b>DIVISIÓN HONOR</b>	= 9.607 – 2.000	= <b>7.607,00€</b>
<b>DIVISIÓN HONOR B</b>	= 6.854 – 1.500	= <b>5.354,00€</b>

---

2º. Antes de finalizar el día 27/10/2017 (viernes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

<b>DIVISIÓN HONOR</b>	= <b>2.692,00 €</b>
<b>DIVISIÓN HONOR B</b>	= <b>2.284,00 €</b>

---

3º. Antes de finalizar el día 18/12/2017 (lunes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

<b>DIVISIÓN HONOR</b>	= <b>2.692,00 €</b>
<b>DIVISIÓN HONOR B</b>	= <b>2.284,00 €</b>

---



**Nota:** Si un Club solicitara Linieras "geográficamente neutrales", deberá realizar a la F.E.R. la solicitud por escrito 15 días antes del partido asumiendo, con antelación a su celebración, el coste de la indicada petición que la Federación facturará.

**Forma de pago Cuotas por RESTO COMPETICIONES:** Se abonarán en un único pago **21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión**. Al club que se retire de la competición en la cual haya confirmado su participación, se le retendrá la cuota fijada en concepto de costes variables ocasionados.

#### **CUOTAS DE LICENCIAS TEMPORADA 2017/2018**

- JUGADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros
- ENTRENADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros

- Nota: En caso de establecer otras cuotas, los importes corresponderán a los que se hayan aprobado y los avales bancarios serán los relativos al total del 2º y 3er. vencimiento.

Será imprescindible que **TODOS** los clubes se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones para con la FER antes de la fecha del 21/07/2017, fecha del pago establecido en concepto de "Confirmación de la Participación" de las competiciones de División de Honor y División de Honor B. En caso de impago por parte de algún club, éste no podrá inscribirse oficialmente en la competición correspondiente de la temporada 2017/2018.

Las cuotas deberán ser abonadas por los equipos participantes antes del inicio de la competición siendo el plazo exacto del pago comunicado a través de la normativa correspondiente.



**AVAL BANCARIO PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN LAS COMPETICIONES DE DIVISIÓN DE HONOR y DIVISIÓN DE HONOR "B", 2017/2018, POR PARTE DE LOS CLUBES QUE OPTEN POR EL APLAZAMIENTO DE LOS PAGOS Y CUYA REDACCIÓN SE RESPETARÁ EN SU LITERALIDAD.**

---

El Banco (Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito) con domicilio en \_\_\_\_\_ y en su nombre D. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_, con poderes suficientes no revocados, según resulta del bastanteo efectuado por (la Abogacía del Estado de la provincia, la Asesoría de la Caja Central de Depósitos de la Asesoría Jurídica del propio Banco), con fecha \_\_\_\_\_ mediante el presente Documento:

**AVALA**

Y se constituye en fiador solidario del Club (Escuela, Asociación, ...) \_\_\_\_\_ por un importe de hasta \_\_\_\_\_ Euros, ante la **Federación Española de Rugby**, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones Nacionales organizadas por la Federación Española de Rugby, correspondientes a la temporada 2017/2018.

El presente afianzamiento tiene carácter irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa exclusión y a cualquier otro que pudiera corresponder al avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la Federación Española de Rugby, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta sucursal, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzado de \_\_\_\_\_, por considerar la Federación Española de Rugby que el Club (Escuela, Asociación, ...) adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club (Escuela, Asociación, ...) antes mencionado en las Competiciones o por cualquier cantidad que adeude a la Federación Española de Rugby y ello aún cuando el Club (Escuela, Asociación, ...) impugne la deuda o haya recurrido.

Este Aval tendrá validez hasta el día 30 / 06 / 2018 y ha sido inscrito en el Registro Especial de Avals con el número \_\_\_\_\_.

## Proyecto Presupuesto 2018

	2018	2017
		C.DELEGADA 06/04/17
<b>RESUMEN GASTOS 2018</b>		
PROGRAMA ALTA COMPETICION	2.092.545,50	1.830.155,00
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	457.444,00	478.280,00
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	136.725,00	292.999,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	534.779,00	440.216,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	14.728,82	14.790,50
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	52.032,52	19.100,34
	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>3.292.754,84 €</b>	<b>3.080.040,84 €</b>
<b>RESUMEN INGRESOS 2018</b>		
INGRESOS	3.288.254,84	3.075.540,84
FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00
	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>3.292.754,84 €</b>	<b>3.080.040,84 €</b>

\* PRESUPUESTO 2018 SUPEDITADO A CONFIRMACIÓN DE SUBVENCIONES DE: C.S.D., W.R. Y R.E.

<b>GASTOS 2018</b>			
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>CONCEPTOS DE GASTOS</b>			<b>C.DELEGADA 06/04/17</b>
<b>PROGRAMA</b>			
<b>I</b>	<b>ALTA COMPETICION</b>		
	MATERIAL Y VARIOS	226.160,00	201.910,00
	COMITE TECNICO NACIONAL	271.335,50	262.770,00
	RUGBY MASCULINO	877.150,00	736.075,00
	SUB 20 / SUB 18	146.000,00	115.400,00
	RUGBY FEMENINO	516.900,00	459.000,00
	OTROS	55.000,00	55.000,00
		<b>2.092.545,50</b>	<b>1.830.155,00</b>
<b>II</b>	<b>ACTIVIDADES ESTATALES</b>		
	COMPETICIONES	457.444,00	478.280,00
		<b>457.444,00</b>	<b>478.280,00</b>
<b>III</b>	<b>ACTIVIDADES DE FORMACION</b>		
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	136.725,00	292.999,00
		<b>136.725,00</b>	<b>292.999,00</b>
<b>IV</b>	<b>GESTION FEDERATIVA</b>		
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	316.429,00	234.429,00
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	134.800,00	126.237,00
	GASTOS DIVERSOS	11.650,00	11.650,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	50.400,00	46.400,00
	OTROS	15.000,00	15.000,00
		<b>534.779,00</b>	<b>440.216,00</b>
<b>V</b>	<b>FUERA DE PROGRAMA</b>		
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	4.500,00
		<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>
<b>VII</b>	<b>ACTIVIDAD FINANCIERA</b>		
	GASTOS FINANCIEROS	14.728,82	14.790,50
		<b>14.728,82</b>	<b>14.790,50</b>
	<b>BENEFICIO</b>		
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	52.032,52	19.100,34
		<b>52.032,52</b>	<b>19.100,34</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.292.754,84</b>	<b>3.080.040,84</b>

3.240.722,32

3.060.940,50

<b>INGRESOS 2018</b>			
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
			<b>C.DELEGADA 06/04/17</b>
<b>CONCEPTOS DE INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS</b>			
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	658.194,84	768.944,84
	WORLD RUGBY	567.335,00	492.335,00
	RUGBY EUROPE	48.400,00	45.400,00
	ADO	450.000,00	225.000,00
	COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	3.500,00	3.500,00
	CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	773.284,00	723.520,00
	PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	623.766,00	646.566,00
	OTRAS PROCEDENCIAS	163.775,00	170.275,00
<b>FUERA DE PROGRAMA</b>			
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	4.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3.292.754,84</b>	<b>3.080.040,84</b>

PROGRAMA	ALTA COMPETICION	
I		
	EQUIPACIONES	100.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.500,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00
	VARIOS:	<b>121.160,00</b>
	SEGUROS JUGADORES/AS	75.000,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	16.800,00
	PREMIO RESULTADOS 2017 (SUB20 + XV MSC15 + XV FEM15)	29.360,00
C.T.N.		<b>271.335,50</b>
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00
	SECRETARIA TÉCNICA - ALTO RENDIMIENTO	20.300,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	68.500,00
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	24.775,00
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	27.400,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00
	SERVICIOS MEDICOS	9.000,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	27.470,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	27.470,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN	11.500,00
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	9.000,00
	RESPONSABLE MATERIAL	11.720,50
SN MSC		<b>877.150,00</b>
	BECAS 7 MSC	218.400,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (26-28 ENE)	5.000,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (03-04 FEB)	5.000,00
	WR 7,S SERIES LAS VEGAS (02-04 MAR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (10-11 MAR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES HK (06-08 ABR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (28-29 ABR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES PARIS (26-27 MAY)	4.000,00
	WR 7,S SERIES LONDRES (02-03 JUN)	4.000,00
	CONCENTRACION JULIO	20.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO	25.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (DIC)	25.000,00
	WR 7,S SERIES C. CABO (DIC)	25.000,00
	CONCENTRACION S18	4.250,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00
	RUSIA-ESPAÑA (4 - 10 FEB)	60.000,00
	ESPAÑA-RUMANIA (11 - 18 FEB)	50.000,00
	GEORGIA-ESPAÑA (26 FEB - 3 MARFEB)	50.000,00
	ESPAÑA-ALEMANIA (4 - 11 MAR)	50.000,00
	BELGICA-ESPAÑA (12 - 17 MAR)	40.000,00
	REPESCA RWC (ESPAÑA-PD) (6 - 13 MAY)	40.000,00
	REPESCA RWC (ESPAÑA-PD) (JUN)	40.000,00
	REPESCA RWC (PD-ESPAÑA) (JUN)	40.000,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	40.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (22 - 25 OCT)	16.000,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
C. TECNIF.		<b>146.000,00</b>
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB18 (19 - 25 FEB)	15.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 (19 - 31 MAR) (PD)	40.000,00
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB20 (19 - 25 FEB)	15.000,00
	CTO. EUROPA SUB20 (ABR) - (PD)	40.000,00
	CAMPEONATO MUNDO SUB20 (3 16 SPT)	20.000,00
	CONCENTRACION SUB20 (2 - 10 DIC)	15.000,00
SN FEM		<b>516.900,00</b>
	BECAS 7 FEM	218.400,00
RXV	ESCOCIA-ESPAÑA (15 - 21 ENE) GLASGOW	45.000,00
	ESPAÑA-4N J1 (30 ENE - 4 FEB)	35.000,00
	4N J2-ESPAÑA (20 - 25 FEB)	35.000,00
	ESPAÑA-4N J3 (6 -11 MAR)	35.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00
R7	WR 7,S SERIES AUSTRALIA (15 ENE - 4 FEB)	15.000,00
	WR 7,S SERIES USA (19 FEB - 4 MAR)	15.000,00
	WR 7,S SERIES JAPON (9 - 22 ABR)	20.000,00
	WR 7,S SERIES CANADA (7 - 27 MAY)	18.500,00
	7 GP RE BRIVE (28 MAY - 7 JUN)	15.000,00
	7 GP RE KAZAN (18 JUN - 1 JUL)	15.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO USA (2 - 22 JUL)	25.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (SEPT)	8.500,00
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	50.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>2.092.545,50</b>

PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	
II	<b>COMPETICIONES NACIONALES</b>	<b>457.444,00</b>
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	26.910,00
	DIVISION DE HONOR	75.000,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	23.000,00
	DIVISION DE HONOR B	118.000,00
	COPA S.M. REY	10.200,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	8.200,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00
	D.H. FEM	32.564,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	6.070,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00
	PRODUCCION LIGA DH 2017/2018 (1R SEMESTRE 2018)	100.000,00
PROGRAMA	<b>ACTIVIDADES FORMACION</b>	<b>136.725,00</b>
III	CTNA/FORMACION	40.000,00
	DOTACION WR ARBITRAJE	36.000,00
	E.N.E./DESARROLLO:	
	- AULA INVIERNO	5.000,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGAD. FORMAC./TECNIFICAC.	22.000,00
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00
	ACTUACIONES MyD 2017 - (32.785€ MyD en 2016)	0,00
	<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>594.169,00</b>

PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	
IV		
	PERSONAL :	<b>316.429,00</b>
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	258.529,00
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	27.700,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	28.200,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2018 y otras tasas)	6.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	<b>134.800,00</b>
	Arrendamiento	8.800,00
	Reparación y conservación	7.000,00
	Suministros	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc .. )	3.000,00
	Asesores Jurídicos	5.000,00
	Primas seguros	1.400,00
	Telefonía, mensajería	18.000,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	50.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	<b>11.650,00</b>
	Material de Oficina	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	<b>50.400,00</b>
	Asamblea ordinaria	12.000,00
	Juntas Directivas	8.000,00
	Otras Reuniones:	
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00
	Coordinación areas	9.000,00
	Otras Reuniones	10.400,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>534.779,00</b>
PROGRAMA	<b>ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA</b>	
V		
	ENCUENTRO EXJUGADORES (--/03/2018)	4.500,00
	<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>4.500,00</b>
PROGRAMA	<b>ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	
VII		
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	11.228,82
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
	<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>14.728,82</b>
	<b>BENEFICIO</b>	
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	52.032,52
	<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>52.032,52</b>

<b>FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS</b>	
<b>SUBVENCIONES PUBLICAS</b>	<b>658.194,84</b>
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	614.434,84
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T. - (14.400€ PNTD en 2017)	14.400,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M. - (32.785€ MyD en 2016)	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2017	29.360,00
<b>SUBVENCIONES W.R.</b>	<b>567.335,00</b>
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (150.000 £)	172.000,00
PYT. 2017 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	88.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (85.000 \$ usa) (1r sem. 2018)	75.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (50.000€) (torneos 2º sem. 2018)	50.000,00
SUBVENCION W.R. - CURSOS	4.300,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (25.000 £)	30.000,00
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	10.000,00
SUBVENCION W.R. - PARTIDO 1ª REP. RWC	15.000,00
SUBVENCION W.R. - PARTIDOS 2ª REP. RWC	35.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA	18.400,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON	13.600,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	21.850,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA	13.600,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	9.065,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	11.520,00
<b>SUBVENCIONES R.E.</b>	<b>48.400,00</b>
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Bélgica/Rusia)	22.500,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00
<b>A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO</b>	<b>450.000,00</b>
<b>C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización</b>	<b>3.500,00</b>
<b>CUOTAS COMPETICIONES:</b>	<b>773.284,00</b>
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	590.932,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00
Torneo Ascenso	7.440,00
Campeonato España Seven	1.770,00
Campeonato España SUB18	10.000,00
Campeonato España SUB16	8.000,00
Torneo Nacional SUB16	9.000,00
Torneo Nacional SUB14	13.000,00
Torneo Nacional SUB12	13.000,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	18.000,00
División Honor Femenina	47.472,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior	5.670,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB20	5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	13.930,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16	11.284,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	6.696,00
<b>PUBLICIDAD-IMAGEN:</b>	<b>506.500,00</b>
PATROCINADOR ROPA	70.000,00
PATROCINIO HEINEKEN	300.000,00
PATROCINIO HALCON VIAJES + rapel	50.000,00
PATROCINIO GO-FIT	50.000,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00
OTROS PATROCINIOS	25.000,00
<b>FORMACION:</b>	<b>117.266,00</b>
AULA INVIERNO	15.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00
CAMPAMENTOS DE VERANO JUGADORES	35.000,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	62.266,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00
<b>OTRAS PROCEDENCIAS:</b>	<b>163.775,00</b>
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	50.000,00
Venta articulos	20.000,00
Varios	12.575,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	25.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	16.200,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Alemania)	40.000,00
<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>3.288.254,84</b>
<b>FUERA DE PROGRAMA</b>	
ENCUENTRO EXJUGADORES --/03/2018	4.500,00
<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>4.500,00</b>
<b>SUBTOTAL . . .</b>	<b>3.292.754,84</b>